

MENDOZA, **05 ABR 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 773/2012, en las que la Facultad de Ingeniería eleva los antecedentes relacionados con el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y prueba de oposición, convocado por Resolución N° 100/2012-CD, para cubrir, con carácter de efectivo, un cargo Categoría 6 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones de Apoyo en la Dirección de Alumnos, de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 72/2013 el Consejo Superior designó, con carácter de Efectivo, por concurso, a la señorita Griselda Viviana PEREZ en el cargo de referencia.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte del agente designado, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

Que la citada agente fue notificada de dicha disposición con fecha 04-04-2013, según consta en las presentes actuaciones.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer el CUATRO (4) de abril del año 2013, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la señorita Griselda Viviana PEREZ (DNI: 27.505.359 – Legajo 28.730), en un cargo de Categoría 6 – Tramo Inicial – Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones de Apoyo en la Dirección de Alumnos, de la Facultad designado mediante Resolución N° 72/2013-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI N° 089 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA